



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2450/19

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

Solicitada licencia ambiental para actividad industrial, TALLER DE CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA METÁLICA que se desarrollará en parcelas 5246 y 5257 en el Polígono Industrial de El Soto con referencia catastral: 05186A012052460000UF/05186A12052570 000UJ, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la web y sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://aytopiedrahita.sedelectronica.es/www.aytopiedrahita.com>).

Piedrahíta, 11 de noviembre de 2019.

El Alcalde, *Federico Martín Blanco*.